



SECCIÓN II
ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA

Casa Municipal de Cultura (Basauri)

Aprobación definitiva de la modificación del Reglamento regulador del funcionamiento de las Casas de Cultura y Centros Cívicos adscritos al Organismo Autónomo de la Kultur Etxea de Basauri.

El Pleno del Ayuntamiento de Basauri, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de mayo de 2025 aprobó provisionalmente la modificación del Reglamento Regulador del funcionamiento de las Casas de Cultura adscritas al Organismo Autónomo Casa Municipal de Cultura de Basauri.

Conforme a lo previsto en el artículo 49 de la Ley 7/985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, se hizo público al objeto de que las personas interesadas presentaran en plazo las reclamaciones y sugerencias que estimaran oportunas. Una vez transcurrido el plazo sin haber recibido ninguna, se eleva a definitivo y se publica en el «Boletín Oficial de Bizkaia» dicho acuerdo provisional, quedando como sigue:

MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO REGULADOR DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS ADSCRITOS AL ORGANISMO AUTÓNOMO KULTUR ETXEA DE BASAURI

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el «Boletín Oficial de Bizkaia» número 217 de 13 de noviembre de 2023 se publicó el Reglamento regulador de funcionamiento de los centros adscritos a la Kultur Etxea de Basauri. Una vez observada la conveniencia de adaptarlo a la realidad actual, se acuerda la modificación de dicho texto legal en los siguientes términos:

Primero. — Procedimiento de reserva de local

En el artículo 43.5 del Reglamento regulador del funcionamiento de los centros adscritos a la Kultur Etxea,

— *Donde dice:*

El horario para reservar el espacio será siguiente:

- De lunes a viernes de 17:00 a 19:00 horas y de 19:00 a 21:00 horas
- Sábados y domingos tarde: de 17:00 a 19:00 y de 19:00 a 20:30 horas.

— *Debe decir:*

El horario para reservar el espacio será siguiente:

- De lunes a viernes: de 9:15 a 13:15, y de 17:00 a 21:00.
- Sábados: 9:15-13:15 y de 17:00 a 20:30.
- Domingos, festivos y jornadas intensivas en horario de tarde: 17:00 a 20:30.

** A excepción de los festivos en Navidad (24, 25 y 31 de diciembre, 1 y 6 de enero, Semana Santa (jueves, viernes, lunes) y Fiestas de Basauri (12 y 13 de octubre) en los que el centro estará cerrado.

Segundo. — Procedimiento de reservas Social Antzokia

El reglamento establece:

«Artículo 64. — *Procedimiento de Reserva, tratamiento de solicitudes y documentación a presentar*»

- b) Social Antzokia.



Desde el 1 al 31 de enero de cada año se abrirá el plazo para que las Asociaciones Entidades o particulares, soliciten la reserva del Social para la realización de actividades que pretendan realizar entre el 1 de febrero y el 31 de enero del siguiente año.

El texto quedaría redactado de la siguiente forma:

«Desde el 1 al 31 de diciembre de cada año se abrirá el plazo para que las Asociaciones Entidades o particulares, soliciten la reserva del Social para la realización de actividades que pretendan realizar entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del siguiente año.»

Tercero. – Tarifas

Artículo 65. – *Advertido error en la redacción del citado artículo se propone su modificación*

– *Donde dice:*

«En el caso de que la cesión del espacio se solicite por el personal organizador que esté exento del pago de las tasas correspondientes, el Social Antzokia pondrá a su disposición sus propios medios personales, y técnicos, esto es sonido, iluminación, limpieza, acomodación y taquilla. En cualquier caso, si a criterio técnico del personal del Social.....»

– *Debe decir:*

«En el caso de que la cesión del espacio se solicite por las entidades y Asociaciones sin ánimo de lucro, de carácter marcadamente social y cultural que figuren inscritas en el Registro de Asociaciones municipal, y perciban subvención o bien desarrollen su actividad en el municipio de forma estable y continuada, el Social Antzokia pondrá a su disposición sus propios medios personales, y técnicos, esto es sonido, iluminación, limpieza, acomodación y taquilla. En cualquier caso, si a criterio técnico del personal del Social.....»

En Basauri, a 7 de octubre de 2025. – La Presidenta de la Casa Municipal de Cultura de Basauri, Berta Montes Beltran